

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ, D.C.
SALA CIVIL
AVISO #039/23
SALA ORDINARIA PARA
EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

La suscrita Magistrada **RUTH ELENA GALVIS VERGARA**, como sustanciadora en la Sala Civil de Decisión No. 2, que integra con los Honorables Magistrados, **MARÍA PATRICIA CRUZ MIRANDA y JORGE EDUARDO FERREIRA VARGAS, AVISA** que en la Sala a celebrarse el veintisiete (27) de septiembre dos mil veintitrés (2023) a partir de las ocho y treinta de la mañana (8:30 a.m.) serán sometidos a consideración los proyectos previamente elaborados en los procesos que a continuación se relacionan:

TUTELAS

110013103005202300428 01 (Segunda Instancia)	Jaqueline Cristancho S.	Juzgado 90 Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		
110013103039202300376 01 (Segunda Instancia)	Pastora Liceth Rivera Rendón	UARIV
Decisión:		
110013103003202300361 01 (Segunda Instancia)	Oscar Fernando Corredor León	Juzgado 7° Civil Municipal de Bogotá
Decisión:		
110013103039202300360 02 (Segunda Instancia)	Jorge Andrés Salamanca E.	Policía Nacional
Decisión:		

PROCESOS CIVILES

11001303008201600619 01 (Segunda Instancia)	Warco SAS	Hugo Ferneli Díaz Plazas
Decisión:		

11001303039201300682 03 (Segunda Instancia)	Banco Agrario de Colombia S.A.	Yasmín Alcira Garzón Contreras y otra
Decisión:		

Presentados nuevamente

110013103011202100215 01 (Verbal)	David Alejandro Mejía Álzate y otros	Juan Humberto Izquierdo Camelo y otro
Decisión:		
110013103002202000167 01 (Verbal)	Millan Chalá S. en C.	Edificio Studio 95
Decisión:		
110013103016202000045 01 (Ejecutivo garantía real)	FNA	Gonzalo Villamil Díaz y otra
Decisión:		
110013103010201500559 01 (Verbal)	Herman Alberto Rodríguez Murillo	Aquilino Chavez Lara y otros
Decisión:		
110013103023202100177 01 (Ejecutivo garantía real)	Scotiabank Colpatria S.A.	Martha Liliana Blanco Noguera y otro
Decisión:		
110013103033200800488 03.(Ordinario) Apelación de auto	Alfonso Hurtado Casquete	Luz Orieta Henao Jaramillo
Decisión:		

Acta de aprobación. Las observaciones que se consignan para cada proceso, constituyen el acta de que trata el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

Para los fines legales se remite copia del mismo a los demás integrantes de la Sala hoy veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RUTH ELENA GALVIS VERGARA
Magistrada.

Firmado Por:

Ruth Elena Galvis Vergara

Magistrada

Sala Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e74fca11b7704cece957e3df8428e1f2c7ee43bd3fed4909d425c8a4116c37c1**

Documento generado en 25/09/2023 03:27:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>